



ACUERDO	Nº
284	2023

Poder Judicial de la Nación

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de Septiembre del año dos mil veintitrés, reunidos en Acuerdo la señora Presidenta de la Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial, doctora Graciela Montesi, el señor Vicepresidente doctor Abel G. Sánchez Torres y el señor Juez de Cámara doctor Eduardo Avalos, encontrándose en uso de licencia la señora Jueza de Cámara, doctora Liliana Navarro; **tomaron en consideración:** la Resolución N° 2471/2023 de fecha 22/09/2023 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que dispone autorizar la permuta entre la Escribiente Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, abogada María Soledad Cavallo y la Escribiente Auxiliar de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, abogada Lucia Gabriela Niccolini. Por ello, los señores Jueces de Cámara; **RESOLVIERON: I.-** Tomar razón de la autorización de permuta entre la Escribiente Auxiliar de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, abogada María Soledad Cavallo y la Escribiente Auxiliar de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, abogada Lucia Gabriela Niccolini, dispuesta mediante Resolución N° 2471/2023 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación. **II.-** Incorporar en forma efectiva al Escalafón del Personal Administrativo de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, en el cargo de **Escribiente Auxiliar**, a la abogada **María Soledad CAVALLO**, proveniente de la Secretaría de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique, registre en el libro correspondiente y publíquese por ante mí, que doy fe.-

USO OFICIAL

GRACIELA MONTESI

ABEL G. SÁNCHEZ TORRES

EDUARDO AVALOS

NÉSTOR J. OLMOS
SECRETARIO DE CAMARA